

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39228** MADRID

EDICTO

Don ENRIQUE CALVO VERGARA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Madrid,

En el procedimiento concursal n.º 373/2011 siendo la concursada VEGASKI, S.A., con CIF A28176683, se dictó auto de 27.10.2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación y con domicilio calle Sallaberry, n.º 73, 28019 de Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.481 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 27 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A200052260-1